

## JUSTICIA Y PAZ

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

## Propiedad industrial

## PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

GINNA HIDALGO DEL VECCHIO, cédula de identidad 1-703-922, en calidad de apoderada generalísima de Latin Asia Logística y Mercadeo S. A., cédula jurídica 3-101-566926, con domicilio en San Antonio de Coronado, 200 m oeste de la Gasolinera El Trapiche, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Balanzas para pesar, de baño, cocina, precisión, eléctricas electrónicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001739. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de marzo del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018009).

GINNA HIDALGO DEL VECCHIO, cédula de identidad 107030922, en calidad de apoderada generalísima de Latin Asia Logística y Mercadeo S. A., cédula jurídica 3-101-566926, con domicilio en San Antonio de Coronado, 200 m oeste de la Gasolinera El Trapiche, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Mascarillas hidratantes para la piel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001740. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de marzo del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018010).

Laura Beatriz Gutiérrez Murillo, casada, cédula de identidad 107210657, en calidad de apoderada generalísima de Representaciones e Inversiones Cypher One Environmental Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101646673, con domicilio en Santo Domingo, del Restaurante Bromelias del Río 225 sureste edificio color amarillo con portón negro mano izquierda, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de productos consistentes en materia prima relacionados con la actividad: Descomponedor natural de materia orgánica, mejorador de suelos y manejos de aguas en general, ubicado en Santo Domingo de Heredia, del Restaurante Bromelias del Río 225 sureste edificio color amarillo con portón negro mano izquierda. Reservas: De los colores: verde, azules, blancos, negro y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de marzo del 2014. Solicitud N° 2014-0001978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de marzo del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014018041).

Julio César Ruiz Chavarría, cédula de identidad 1-955-665, en calidad de apoderado especial de Industrias Cha-Ro-Ang Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-470098, con domicilio en Poás, San Rafael, costado sur de la iglesia, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la producción, fabricación, distribución, exportación, comercialización de todo tipo de helado, y producto lácteo. Ubicado

en Alajuela, San Pedro de Poás, Zona Industrial Imas, contiguo a la cancha de fútbol cinco. Reservas: De los colores azul, amarillo, blanco, gris, beige. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006616. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de setiembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018047).

Mary Eleln Jiménez Granados, cédula de identidad 111430020, con domicilio en 500 metros suroeste de Correos de Costa Rica, Zapote, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clases de yoga para grupos y empresas. Reservas: De los colores: verde, blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de marzo del 2014. Solicitud N° 2014-0001884. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de marzo del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014018051).

Baha Hamdi Mahmoud Hamid, pasaporte 494356474, con domicilio en distrito uno, Palmares, cantón siete, Palmares de la provincia de Alajuela, exactamente en el Centro de Palmares, 250 metros al suroeste del redondel de toros, contiguo a Mueblería Cordero Marín, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases 35 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 35: Tienda de venta de ropa y calzado. Clase 43: Servicios de restaurante. Reservas: De los colores: amarillo y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006451. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de setiembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014018096).

Baha Hamdi Mahmoud Hamid, pasaporte 494356474, con domicilio en distrito uno, Palmares, cantón siete, Palmares de la provincia de Alajuela, exactamente en el Centro de Palmares, 250 metros al suroeste del redondel de toros, contiguo a Mueblería Cordero Marín, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a tienda de venta de ropa, venta de calzado y servicio de restaurante, ubicado en San Ramón de Alajuela, 50 metros al sur y 75 metros al oeste del Registro Civil. Reserva: De los colores amarillo y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006450. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de setiembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014018099).

Ricardo Alberto Vargas Valverde, cédula de identidad 106530276, en calidad de apoderado especial de Grupo Q Productos Automotrices Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101002011, con domicilio en Santa Ana, carretera a Belén, de Matra 100 metros al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **BATERIAS ROCKET Y KOB** como marca de fábrica y comercio en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Baterías para vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001254. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de marzo del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014018106).

Melissa Mora Martín, cédula de identidad 110410825, en calidad de apoderada especial de Jesús Terán Ferrer, con domicilio en Callejón Mójica, Residencia El Castañar, Torre B, apartamento 1F (primer piso), Urbanización Agua Blanca, Valencia, Estado de Carabobo, Venezuela, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Malteadas. Reservas: No se hace reserva del término "MALTEADAS". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010276. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de marzo del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014018151).

Melissa Mora Martín, cédula de identidad 110410825, en calidad de apoderada especial de Comercial Importadora S. A. de C.V. con domicilio en González Camarena N° 400 Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210, México, solicita la inscripción de: **DURATRACK** como marca de fábrica y comercio en clase 4 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 4: Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber; regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias para alumbrar; velas y mechas para alumbrar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000062. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de marzo del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014018154).

Rachel Susana Ernest Suárez, soltera, cédula de identidad 207180419, en calidad de apoderada generalísima de Corporación Regio Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101631295, con domicilio en Grecia, Bolívar, Los Ángeles, frente al Costa Sur de la escuela, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café, sucedáneos del café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001378. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de marzo del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014018168).

Geovanny López Montero, cédula de identidad 108510170, en calidad de apoderado general de Electrotécnica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-029593, con domicilio en entre avenidas 10 y 12, calles 11 y 13, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a línea de data centers modulares "all inside" o "todo adentro" desarrollada por Electrotécnica S. A. en contenedores y el servicio de mantenimiento de estos. Estructuralmente, los módulos son contenedores ISO de 20 pies o 40 pies de largo, los cuales cuentan con: aislamiento térmico, insonorización, supresión de incendios, seguridad biométrica y video vigilancia. Ubicado en San José, avenida 10, calles 13 y 15. Reservas: De los colores celeste claro, mostaza, azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001003. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018227).

Daniela Salinas Navarro, cédula de identidad 113690472, con domicilio en Jardines de Moravia, bloque F, casa 11, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a programas de salud donde se combinan aspectos nutricionales olisticos, ubicado en Los Yoses, 500 metros al oeste de Spoon, casa esquinera blanca, frente al Club Alemán. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009700. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de diciembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014018264).

Lou Vanzky Guthrie Benavides, cédula de identidad 111440627, con domicilio en Jardines de Moravia, bloque F casa 11, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Suplementos alimenticios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009699. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014018265).

Johnny Castro Ruiz, cédula de identidad 114420418, con domicilio en 100 metros oeste del Palí de Santa Ana centro, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de agencia de modelos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000078. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014018293).

Allan Chacón Araya, divorciado una vez, cédula de identidad 900870688, con domicilio en 100 metros al sur de la iglesia de Los Ángeles, en calle 6, avenida 10, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: Pet City como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a tienda de mascotas ubicado en Santa Lucía de Barva, Heredia, 50 metros norte del AM / PM., Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0000963. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de marzo del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014018328).

Stephen Taylor Ulate, cédula de identidad 113140321, en calidad de apoderado generalísimo de Pasión por Correr Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101638540, con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, Ofiplaza del Este, edificio A, oficina cinco, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PASION POR CORRER** como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la explotación de una empresa comercial consistente en los servicios de publicación y publicidad de todo tipo de productos y servicios e información en general, relacionados con salud y deporte, venta de artículos deportivos y organización de eventos sobre salud y sobre disciplinas deportivas a nivel nacional e internacional, ubicado en San José, San Pedro de Montes de Oca, Ofiplaza del Este, Edificio A, tercer piso, oficina 15. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos

meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010020. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de diciembre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014018340).

Esteban Richmond Cabezas, cédula de identidad 110830163, con domicilio en San Isidro, de Filtros J.S.M. 800 metros noreste y 600 este, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

## **RICHFITTIPS**

como marca de comercio en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad en el bloq principalmente de su página RichFitTips sobre temas de entrenamiento físico y consejos sobre salud, nutrición, expresiones, videos, creaciones, fotografías y cualquier otro elemento o aspecto vinculado con ello. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de marzo del 2014. Solicitud N° 2014-0001929. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de marzo del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014018412).

Lothar Volio Volkmer, soltero, cédula de identidad 109520932, en calidad de apoderado especial de Laboratorio Libra Sociedad Anónima, con domicilio en Arroyo Grande 2832, Montevideo, Uruguay, solicita la inscripción de: **DORZOMED** como marca de comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001129. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de marzo del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014018435).

Lothar Volio Volkmer, soltero, cédula de identidad 109520932, en calidad de apoderado especial de Craveri S.A.I.C., con domicilio en Miranda 5237- Caba, Argentina, solicita la inscripción de: **PINK CRAVERI** como marca de comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001134. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014018436).

Rosemary Guillén Mora, cédula de identidad 701230337 con domicilio en Escuela El Edén de Guácimo un kilómetro al sur carretera a Jiménez mano derecha, Limón, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DANZAS** como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: ropa trajes para danza blusas pantalones vestidos delantales calzado zapatillas para danza zapatos de vestir femenino. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000489. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de marzo del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registrador.—(IN2014018480).

Odalía Rojas Fernández, cédula de identidad 203230025, en calidad de apoderada generalísima de Compañía Sicula Sociedad Anónima, cédula de identidad 3101207460, con domicilio en 150 metros oeste del Banco Popular, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 45 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de seguridad digital que comprenden: monitoreo, rastreo y protección de todo tipo de información digital. Además de prevención de robo de la misma. Manejo de los sistemas requeridos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000275. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014018586).

David Salazar Vindas, cédula de identidad 109560475, en calidad de apoderado generalísimo de Corporación Megasuper S. A., cédula jurídica 3101052164, con domicilio en Paraíso, Kilómetro Tres, edificio Mall Paraíso, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Papel higiénico. Reservas: de los colores violeta (pantone 266 C), rosado (pantone 219 C), blanco, negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001024. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de marzo del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018593).

Sara Sáenz Umaña, cédula de identidad 204960310, en calidad de Apoderada Especial de Central American Brands Inc., con domicilio en Ciudad de Panamá, calle Aquilino de la Guardia, edificio Igra N° 8, Panamá, solicita la inscripción de: **TRONEX ESENCIAL** como Señal de Propaganda, para promocionar los productos en clase 03: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos; y en clase 05: Preparaciones higiénicas, desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas; Relacionados con la marca TRONEX ESENCIAL registro número 233587. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de octubre del 2013. Solicitud N° 2013-0009083. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de marzo del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014018595).

Sara Sáenz Umaña, cédula de identidad 204960310, en calidad de Apoderada Especial de Central American Brands Inc con domicilio en Ciudad de Panamá, Calle Aquilino de la Guardia, edificio Igra N° 8, Panamá, solicita la inscripción de:

## **PEANUT BUTTER DE VALLE FRESCO**

como marca de fábrica y comercio en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Mantequilla de maní. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001627. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de marzo del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014018596).

Sara Sáenz Umaña, cédula de identidad 204960310, en calidad de Apoderada Especial de Central American Brands Inc con domicilio en Calle Aquilino de la Guardia, edificio Igra N° 8, Islas Caimán, solicita la inscripción de: **BOLSA KANGURO VERDE** como marca de fábrica y comercio en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bolsas para basura. Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001628. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de marzo del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014018597).

Sara Sáenz Umaña, cédula de identidad 204960310, en calidad de Apoderada Especial de Central American Brands Inc., con domicilio en Ciudad de Panamá, Calle Aquilino de la Guardia, edificio Igra N° 8, Panamá, solicita la inscripción de: **BAY BAY** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Insecticidas de uso doméstico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000012. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de marzo del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014018598).

Roxana Gutiérrez Elías, cédula de identidad 204890419, en calidad de Apoderada Generalísima de Crosslands Education S. A., cédula jurídica 3-101-664618 con domicilio en Pozos de Santa Ana, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Reservas: De los colores: anaranjado fuerte, café oscuro, amarillo, gris y verde.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000153. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN201418612).

Carlos Alberto Mora Moya, cédula de identidad 900610996, en calidad de Apoderado Generalísimo de Centro Corporativo El Tobogán S. A., cédula jurídica 3101656017, con domicilio en calle 33, avenidas 8 y 10, número 867, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta y alquiler de oficinas ejecutivas, ubicado en San Francisco del cantón de Goicoechea, de la provincia de San José, antiguas instalaciones del Tobogán.

Reservas: De los colores: verde oscuro, blanco Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000402. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 31 de enero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014018619).

Michelle Marie de Matheu Quesada, cédula de identidad 113010743 con domicilio en Sabanilla, del Cristo, 3.8 kilómetros al este, 100 metros sur y 75 oeste, entrada privada contiguo al Colegio Mariam Baker School, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase 31 y 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 31: Toda clase de semillas y granos, incluidos pero no limitados a linaza,

chía, almendras, cereales y nueces. Clase 32: Agua embotellada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de marzo del 2014. Solicitud N° 2014-0001965. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de marzo del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014018736).

Michelle Marie de Matheu Quesada, cédula de identidad número 1-1301-0743 con domicilio en Sabanilla de Montes de Oca, del Cristo tres kilómetros y ochocientos metros al este, cien al sur y setenta y cinco metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café y bebidas a base de café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes,

contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de marzo del 2014. Solicitud N° 20140-0001964. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de marzo del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014018739).

Laura Castro Coto, cédula de identidad 900250731, en calidad de Apoderada Especial de Hyundai Motor Company, con domicilio en 231, Yangjae-Dong, Seocho-Gu, Seoul 137-938, República de Corea, solicita la inscripción de: **EQUUS** como marca de fábrica en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vehículos de pasajeros (automóviles), coches de pasajeros de más de 7 pasajeros, camiones, vehículos de volteo, autobuses, ambulancias, vehículos de tres ruedas portadoras, autobuses de autocaravanas, vehículos de dos ruedas a motor, partes y accesorios para automóviles, bolsas de aire (dispositivos de seguridad para automóviles), parachoques de vehículos, carrocerías de automóviles, chasis, trenes de aterrizaje para automóviles, ruedas de automóviles, contrapeso para ruedas, choques eléctricos, portaesquí para vehículos, fundas para la dirección del vehículo, llantas, tapones de llantas, autocaravanas, camionetas, sistemas de frenado de los vehículos y piezas del mismo, los dispositivos antideslizantes para neumáticos de vehículos, dispositivos de frenado para vehículos, motores de automóviles, máquina de energía para vehículos terrestres, motores para vehículos terrestres, transmisiones de potencia y engranajes, engranajes de cambio de velocidad para vehículos terrestres, transmisiones para vehículos terrestres, los mecanismos de transmisiones para vehículos terrestres, motores para vehículos terrestres. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006900. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018764).

Bernal Alvarado Vega, casado, cédula de identidad 401380502 con domicilio en Barva, de la Escuela Vieja 50 metros al sur, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: pantalones de hombre y mujer, camisetas, medias para hombre,

blusas para mujer, calzoncillos para hombre. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de marzo del 2014. Solicitud N° 2014-0002009. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de marzo del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014018812).

Marianela Arias Chacón, cédula de identidad 1-679-960, en calidad de Apoderada Especial de RCA Trademark Management con domicilio en 1-5 Rue Jeanne D'are 92130 Issy Les Moulineaux, Francia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Estiletes o agujas para máquinas parlantes, discos sonoros no eléctricos para máquinas parlantes, discos no impresos para máquinas parlantes, álbumes

de disco, fonógrafos eléctricos y mecánicos y máquinas parlantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001091. A efectos de

publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de diciembre del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014018851).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-679-960, en calidad de Apoderada Especial de Fiberweb, Inc., con domicilio en 70 Old Hickory Boulevard, Old Hickory, Tennessee 37138, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 24 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Hojas, laminas y textiles de fibras y filamentos hechos por el hombre para uso industrial. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010219. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de diciembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018853).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-679-960, en calidad de Apoderada Especial de Dreamwell Ltd., con domicilio en 2215-B Renaissance Drive, Suite 12, Las Vegas, Nevada 89119, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 20 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Colchones y bases (somieres). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de julio del 2012. Solicitud N° 2012-0007042. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de diciembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014018854).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 900120480, en calidad de Apoderado Especial de Diageo Brands B.V. con domicilio en Molenwerf 10-12, 1014 BG Amsterdam, Países Bajos, solicita la inscripción de: **ODYSSEY** como marca de fábrica y comercio en clase 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas alcohólicas (excepto cervezas). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010280. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de diciembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014018855).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 900120480, en calidad de Apoderado Especial de Dow Agrosiences LLC con domicilio en 9330 Zionsville Road, Indianápolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **SENDERO** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: herbicidas agrícolas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010330. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014018856).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 9-0012-0480, en calidad de Apoderado Especial de Dow Agrosiences LLC con domicilio en 9330 Zionsville Road, Indianápolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **MIXMASTER** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Herbicidas y agrícolas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010327. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014018857).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad N° 900120480, en calidad de apoderado especial de Citigroup Inc., con domicilio en 399 Park Avenue, New York, New York 10043, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **CITI PRIORITY** como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, conjunto comprensivo y mejorado de servicios bancarios y financieros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010281. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de diciembre del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014018858).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Palomares Apparel Inc., con domicilio en 524 S. Mateo Street, Los Ángeles, CA 90013, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **GEORGE PALOMARES** como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: ropa, a saber, jeans, chaquetas, camisas de vestir, camisetas, blusas, abrigos deportivos, pantalones cortos, pantalones, chalecos, faldas. Prioridad: se otorga prioridad N° 86/077,230 de fecha 27/09/2013 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0008980. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de diciembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018859).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Palomares Apparel Inc., con domicilio en 524 S. Mateo Street, Los Ángeles, CA 90013, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **GP** como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: ropa, a saber, jeans, chaquetas, camisas de vestir, camisetas, blusas, abrigos deportivos, pantalones cortos, pantalones, chalecos, faldas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010127. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de diciembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014018861).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Ari-Med Pharmaceuticals Inc., con domicilio en 1615 W. University, N° 135, Tempe, AZ 85281, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **FLEXALL** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: analgésico tópico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009879. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de diciembre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014018863).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Reed-Union Corporation, con domicilio en 875 N. Michigan Avenue, Suite 3718, Chicago, IL 60611, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **NU FINISH** como marca de fábrica y comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: pulidor (abrillantador) para carros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010217. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de diciembre del 2013.—Carlos Rosales Picado Registrador.—(IN2014018865).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Palomares Apparel Inc., con domicilio en 524 S. Mateo Street, Los Ángeles, CA 90013, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PALOMARES** como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: ropa, a saber, jeans, chaquetas, camisas de vestir, camisetitas, blusas, abrigos deportivos, pantalones cortos, pantalones, chalecos, faldas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010128. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de diciembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014018866).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 1-0679-0960, en calidad de apoderada especial de Kayak Software Corporation, con domicilio en 55 North Water Street, Norwalk, Connecticut 06854, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **KAYAK** como marca de servicios en clases 35, 39 y 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 35: servicios en línea de comparación de precios de viaje, transporte y alojamiento; servicios en línea de directorio de referencias relativas a viajes; servicios de directorio con buscador sobre información de viajes, transporte y alojamiento para obtener datos e información de terceros por medio de Internet; servicios de facilitar información en línea a terceros, a saber anuncios y solicitudes (comprende proporcionar un directorio en línea de información comercial en Internet), (compilación de directorios de empresas) (comprende promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea, servicios de información comercial y empresarial en línea), entre otros. Clase 39: facilitar información de viaje, transporte y alojamiento a través de una red global de computadoras, a saber, facilitar listados e información sobre viaje, transporte y alojamiento, y para hacer reservaciones y separar plazas para viaje, transporte y alojamiento; página web que suministra servicios de separación de plazas y reservaciones de viaje, transporte y alojamiento, (comprende proporcionar un directorio en línea de información comercial en Internet), (compilación de directorios de empresas). Clase 42: suministrar un motor de búsqueda de Internet para localizar y comparar precios y ratings para reservaciones de viaje, transporte y alojamiento. Reservas: ninguna. Prioridad: se otorga prioridad N° 86/079451 de fecha 01/10/2013 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de octubre del 2013, según solicitud N° 2013-0008759. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de diciembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014018867).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad N° 900120480, en calidad de apoderado especial de Dow Agrosciences LLC, con domicilio en 9330 Zionsville Road, Indianápolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **TUMBLE** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: herbicidas agrícolas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010328. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014018870).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad N° 9-0012-0480, en calidad de apoderado especial de Dow Agrosciences LLC, con domicilio en 9330 Zionsville Road, Indianápolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **JUGLAR** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: herbicidas agrícolas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de

noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010333. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014018871).

Susana Masís Quirós, cédula de identidad N° 106610566, en calidad de apoderada generalísima de Neolas SMQ S. A., cédula jurídica N° 3101401426, con domicilio en Goicoechea, Mata de Plátano, 100 metros al este, 100 metros al sur de la Iglesia Católica, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: jabones, belleza, cremas cosméticas, cosmética. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010964. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de marzo del 2014.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014018881).

Rodrigo Jiménez Acuña, cédula de identidad N° 108330789, con domicilio en Naranjo, cien metros al norte de la Ferretería Campos, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: filet de pangasius, filet de tilapia, camarones todo tipo, mariscada, lonjas de salmon, pulpo, calamares todo tipo, filet de pescado todo tipo, conchas todo tipo, almejas todo tipo, enlatados de pescado y mariscos todo tipo, conservas de pescado y mariscos de todo tipo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de marzo del 2014, según solicitud N° 2014-0001921. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de marzo del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018933).

Jonathan Rodríguez Arce, cédula de identidad N° 112010937, en calidad de apoderado generalísimo de Sostenibilidad R & M Consultores Trescientos Sesenta Grados S. A., con domicilio en Mall Paseo de las Flores, 500 este Apartamentos Chaves N° 3, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios prestados por ingenieros electrónicos y en comunicaciones contratados por la empresa, quienes efectúan evaluaciones, estimaciones, investigaciones y rendirán informes en el campo científico y tecnológico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0010212. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de diciembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014018935).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 103350794, en calidad de apoderado especial de Unistraw Holdings Pte., Ltd., con domicilio en One Raffles Place, Nivel N° 28-02, Tower 1, Singapur, Singapur 048616, Singapur, solicita la inscripción de: **ABSOSUCKINGLUTELY!** como marca de fábrica en clase 21 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: pajillas para beber; pajillas para beber que contienen saborizantes para bebidas o productos farmacéuticos, medicinales o para la salud; pajillas para bebidas que contienen ingredientes nutricionales o funcionales para bebidas o productos farmacéuticos, medicinales o para la salud. Prioridad: se otorga prioridad N° 85/866,487 de fecha 04/03/2013 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de setiembre del 2013,

según solicitud N° 2013-0007706. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018956).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Laboratoires Thea, con domicilio en 12 Rue Louis Blériot, Zone Industrielle Du Brézet, 63100 Clermont-Ferrand, Francia, solicita la inscripción de: **AZYDROP** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas, productos y preparaciones oftalmológicas, preparaciones sanitarias para propósitos médicos, desinfectantes para propósitos médicos o sanitarios (excepto jabones) gotas para los ojos, pomadas (ungüentos) oftalmológicos, cremas y geles para propósitos oftalmológicos, lociones para propósitos farmacéuticos, antisépticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009675. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018958).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Laboratoires Thea, con domicilio en 12 Rue Louis Blériot, Zone Industrielle Du Brézet, 63100 Clermont-Ferrand, Francia, solicita la inscripción de: **BLEPHAGEL** como marca de fábrica en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: limpiadores para párpados y pestañas, lociones humectantes para párpados y pestañas, productos cosméticos para maquillaje, para remover maquillaje, para limpieza, para el cuidado de los ojos, para párpados y para pestañas; toallitas húmedas, lociones y toallitas húmedas impregnadas de lociones para uso cosmético para maquillaje, para remover maquillaje, para limpieza, para cuidado de ojos, para párpados y para pestañas; crema y gel para uso cosmético usado para maquillaje, para remover maquillaje, para limpieza, para cuidado de ojos, para párpados y pestañas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009674. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018960).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 103350794, en calidad de apoderado especial de Laboratoires Expanscience, con domicilio en 10 Avenue de l'Arche 92419 Courbevoie, Francia, solicita la inscripción de: **DERRUMAL** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones y productos farmacéuticos, medicamentos para medicina para humanos, especialidades farmacéuticas usadas particularmente en reumatología. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009625. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014018961).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 103350794, en calidad de apoderado especial de Neolait S.A.S., con domicilio en Rue Des Moulins, 22950 Tregueux, Francia, solicita la inscripción de: **DIETEVIT** como marca de fábrica en clases 5 y 31 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 5: bolos para animales rumiantes para uso veterinario. Clase 31: bolos para animales rumiantes incluidos en esta clase. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0006998. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de noviembre del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014018962).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 103350794, en calidad de apoderado especial de Virbac S. A., con domicilio en 1 Ère Avenue, 2065 M-L.I.D., 06516 Carros, Francia, solicita la inscripción de: **BOVIXIN** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos veterinarios, a saber vacunas para ganado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009715. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de noviembre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014018963).

José Eduardo Ramírez Castro, cédula de identidad N° 108100812, en calidad de apoderado generalísimo de Frumusa Frutas del Mundo S. A., cédula jurídica N° 3-101-141897, con domicilio en Cenada, Galpón 1, distrito de Ulloa, (Barreal) cantón central, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

don  
**Paco**  
INSCRIBIDO

como marca de fábrica y comercio en clase 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos agrícolas, hortícolas, forestales, granos no incluidos en otras clases; frutas y verduras frescas, semillas plantas vivas y flores naturales. Reservas: del color negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de marzo del 2014, según solicitud N° 2014-0002004. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de marzo del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018964).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Laboratoires Thea, con domicilio en 12 Rue Louis Blériot, Zone Industrielle Du Brézet, 63100 Clermont-Ferrand, Francia, solicita la inscripción de: **BLEPHAGEL** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos oftalmológicos, productos higiénicos para medicamentos, desinfectantes para higiene o para propósitos médicos (que no sean jabones), gotas para los ojos, antisépticos oftálmicos, geles para uso oftalmológico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2013-0009677. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018967).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Basf Se. con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen AM Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **FACOLTI** como marca de fábrica en clases 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 1: Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; preparaciones químicas y/o biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos, y 5: Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de noviembre del 2013, solicitud N° 2013-0009747. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de noviembre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014018970).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Merck KGAA con domicilio en Frankfurter Strasse 250, D-64293 Darmstadt, Alemania, solicita la inscripción de: **GAVINDOL** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para propósitos médicos; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; ninguna incluyendo preparaciones para el tratamiento de desórdenes y/o trastornos gastrointestinales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de noviembre del 2013, solicitud N° 2013-0009548. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de noviembre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014018972).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Lanxess Deutschland GmbH con domicilio en Kennedyplatz 1, 50569 Colonia, Alemania, solicita la inscripción de: **LewaPlus** como marca de fábrica en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Programas de computadora (software) de ingeniería para dimensionar el tratamiento de instalaciones, operando en las bases de intercambio de iones y módulos membrana. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de setiembre del 2013, solicitud N° 2013-0008310. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de noviembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014018973).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Basf Se. con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen AM Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **MAGELLAN** como marca de fábrica en clases 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 1: Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; preparaciones químicas y/o biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos. Clase 5: Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de noviembre del 2013, solicitud N° 2013-0009673. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de noviembre del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014018975).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Unistraw Holdings Pte., Ltd., con domicilio en One Raffles Place, Nivel N° 28-02, Tower 1, Singapur, Singapur 048616, Singapur, solicita la inscripción de: **WE SUCK!** como marca de fábrica en clase 21 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Pajillas para beber; pajillas para beber que contienen saborizantes para bebidas o productos farmacéuticos, medicinales o para la salud; pajillas para bebidas que contienen ingredientes nutricionales o funcionales para bebidas o productos farmacéuticos, medicinales o para la salud. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85/866,463 de fecha 04/03/2013 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de setiembre del 2013, solicitud N° 2013-0007705. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018978).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Unistraw Holdings Pte., Ltd., con domicilio en One Raffles Place, Nivel N° 28-02, Tower 1, Singapur, Singapur 048616, Singapur, solicita la inscripción de: **TUBULARS** como marca de fábrica en clase 21 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Pajillas para beber; pajillas para beber que contienen saborizantes para bebidas o productos farmacéuticos, medicinales o para la salud; pajillas para bebidas que contienen

ingredientes nutricionales o funcionales para bebidas o productos farmacéuticos, medicinales o para la salud. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85/866,012 de fecha 04/03/2013 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de setiembre del 2013, solicitud N° 2013-0007704. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018980).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Laboratoires Thea con domicilio en 12 Rué Louis Blériot, Zone Industrielle Du Brézet, 63100 Clermont-Ferrand, Francia, solicita la inscripción de: **SICCAFLUID** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos y preparaciones oftalmológicas, productos higiénicos para medicamentos, desinfectantes para propósitos higiénicos o médicos (que no sean jabones), gotas para los ojos, antisépticos, productos y preparaciones oftalmológicas para hidratación y lubricación de lentes de contacto y de ojos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de noviembre del 2013, solicitud N° 2013-0009676. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de noviembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018981).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350094, en calidad de apoderado especial de Agan Chemical Manufactures Ltd. con domicilio en Northern Industrial Zone, Ashdod 77102, Israel, solicita la inscripción de: **PALMERO** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Pesticidas, herbicidas, insecticidas y fungicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de noviembre del 2013, solicitud N° 2013-0009547. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de noviembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014018982).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de The Yankee Candle Company Inc. con domicilio en 16 Yankee Candle Way, South Deerfield, Massachusetts 01373, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **YANKEE CANDLE** como marca de fábrica en clase 4 internacional, Para proteger y distinguir lo siguiente: Candelas y/o cirios; cera para usar en quemadores de popurrí. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de mayo del 2011, solicitud N° 2011-0004014. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de noviembre del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014018983).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de gestor oficioso de Project Healthy Living Inc. con domicilio en 33 West 17th Street, 4th Floor, Nueva York 10011, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ALOHA** como marca de servicios en clase: 35 internacional, Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios para proveer un sitio web caracterizado por consumidores de productos y servicios en el campo de salud, nutrición, belleza, espiritualidad y estilos de vida saludables; servicios para promover productos y servicios de terceros mediante la provisión de un sitio web caracterizado por cupones, reembolsos, información de comparación de precios, revisiones de productos, enlaces con sitios web de terceros de venta al detalle e información de descuentos en el campo de la salud, nutrición, belleza, espiritualidad y estilos de vida saludables. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de setiembre del 2013, solicitud N° 2013-0007840. A efectos de



publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de octubre del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014018984).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Project Healthy Living Inc., con domicilio en 33 West 17th Street, 4th Floor, Nueva York, Nueva York 10011, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ALOHA** como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios para proveer un sitio web caracterizado por información, noticias y comentarios relacionados con ejercicios y acondicionamiento físico; servicios para proveer un sitio web interactivo caracterizado por información y enlaces relacionados con ejercicio y acondicionamiento físico; servicios para proveer un sitio web caracterizado por consumidores de productos y servicios en el campo del ejercicio y acondicionamiento físico, incluyendo información relacionada con vestimenta y ropa y accesorios deportivos; servicios para proveer instalaciones y servicios para el ejercicio y acondicionamiento físico; servicios educacionales, a saber, clases sobre comportamiento, seminarios, conferencias, talleres y tutorías en el campo de la salud, estilos de vida saludable, bienestar, belleza y nutrición y distribución de materiales para cursos en relación con los mismos; servicios para proveer información en línea en el campo de la espiritualidad, auto ayuda y temas de fortalecimiento personal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de setiembre del 2013, solicitud N° 2013-0007839. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de octubre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018986).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Project Healthy Living, Inc. con domicilio en 33 West 17th Street, 4th Floor, Nueva York, Nueva York 10011, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **ALOHA** como marca de servicios en clase 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios para proveer un sitio web caracterizado por información, noticias y comentarios relacionados con salud, estilos de vida saludable, bienestar, belleza y nutrición; servicios para proveer un sitio web interactivo caracterizado por información y enlaces relacionados con salud, vida saludable, mantenimiento de peso, pérdida de peso, belleza y nutrición; servicios para proveer un sitio web caracterizado por información en el campo de la salud física y mental, incluyendo vivir una vida saludable libre de enfermedades; servicios para proveer una base de datos de computadora en línea caracterizada por información relacionada con salud, estilos de vida saludables, bienestar, belleza y nutrición; servicios para proveer un sitio web caracterizado por tecnología que permite al usuario grabar, cargar, almacenar, rastrear, analizar, desplegar e interactuar con datos relacionados con salud, bienestar, belleza y nutrición, información y estadísticas, para especificar metas relacionadas con salud y bienestar, y para grabar y rastrear sus progresos hacia un cumplimiento de metas; servicios de consultoría de belleza; prestación de servicios de belleza in situ; servicios de consultoría en belleza en la selección y uso de cosméticos, fragancias, consejos de belleza, productos de cuidado personal, y productos para el baño, para el cuerpo y para la belleza; servicios saludables de spa para la salud y el bienestar del cuerpo y del espíritu ofrecidos a resorts de salud; servicios de spa médicos para la salud y la belleza del cuerpo y del espíritu. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de setiembre del 2013, solicitud N° 2013-0007838. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de octubre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018988).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-094, en calidad de apoderado especial de MSD Consumer Care Inc., con domicilio en 3030 Jackson Avenue, Memphis, Tennessee 38151, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DREAMWALK** como marca de fábrica en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cremas no medicadas para los pies; lociones no medicadas para los pies, exfoliantes no medicados para los pies; productos no medicados para remojar los pies; piedras pómez para uso

personal; preparaciones no medicadas para los pies para proteger la piel de irritación y abrasión y para prevenir ampollas; desodorante en aerosol para los pies; talco para los pies. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de octubre del 2013, solicitud N° 2013-0009031. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de octubre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018990).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350094, en calidad de apoderado especial de Fenicia S.P.A., con domicilio en Piazza Cavour 3, 20121 Milán, Italia, solicita la inscripción de: **CAMICISSIMA** como marca de fábrica y servicios en clases 25 y 35 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 25: Prendas de vestir, calzado, sombrerería. Clase 35: Servicios de publicidad; de gestión de negocios comerciales; de administración comercial; de trabajos de oficina; servicios de venta al por mayor y al detalle. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de octubre del 2013, solicitud N° 2013-0009175. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de octubre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014018991).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de The Sherwin-Williams Company con domicilio en 101 Prospect Avenue N.W., Cleveland, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BED ARMOR** como marca de fábrica en clase: 2 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de octubre del 2013, solicitud N° 2013-0009280. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1° de noviembre del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014018994).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Makhteshim Chemical Works Ltd. con domicilio en Industrial Zone, P.O. Box 60, 84100 Beer-Sheva, Israel, solicita la inscripción de: **BARAZIDE** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Insecticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de octubre del 2013, solicitud N° 2013-0009062. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de octubre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014018995).

Alejandra Castro Bonilla, casada una vez, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderado especial de Meda AB con domicilio en Pipers Väg 2 A, Box 906, 170 09 Solna, Suecia, solicita la inscripción de: **DYLASTINE** como marca de fábrica y comercio en clases 5 y 10 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5 Preparaciones farmacéuticas, y clase 10 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos y dentales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de febrero del 2014, solicitud N° 2014-0000912. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014018998).

Alejandra Castro Bonilla, casada una vez, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de Meda AB con domicilio en Pipers Väg 2 A, Box 906, 170 09 Solna, Suecia, solicita la inscripción de: **DYMISTA** como marca de fábrica y comercio en clases 5 y 10 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5 Preparaciones farmacéuticas, y clase 10 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos y dentales. Se cita a terceros interesados en

defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de febrero del 2014, solicitud N° 2014-0000911. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014018999).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Makhteshim Chemical Works Ltd. con domicilio en Industrial Zone, P.O. Box 60, 84100 Beer-Sheva, Israel, solicita la inscripción de: **UBERTOP** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Insecticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de octubre del 2013, solicitud N° 2013-0009063. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de octubre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014019005).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Monsanto Technology LLC., con domicilio en 800 North Lindbergh Boulevard, St. Louis, Missouri, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **VAPORGRIP** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Herbicidas para uso en agricultura y para uso doméstico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de octubre del 2013, solicitud N° 2013-0009235. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de octubre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014019007).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf Se con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen AM Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **JEMKER**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto de 2012. Solicitud N° 2012-0007912. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de octubre de 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014019008).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Depuy Synthes, Inc. con domicilio en 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **EXPEDIUM VERSE**, como marca de fábrica en clase: 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: implantes espinales compuestos de materiales artificiales; instrumentos quirúrgicos para usar con implantes espinales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0007481. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de octubre de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014019010).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Biofarma con domicilio en 50, Rue Carnot, 92284 Suresnes Cedex, Francia, solicita la inscripción de: **TRIPLIXAM**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para propósitos médicos; alimentos y sustancias dietéticas adaptadas para uso médico o uso veterinario, alimento para bebés; suplementos dietéticos para humanos y animales; emplastos, materiales para apósitos; material para empastes, improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados

a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de setiembre de 2012. Solicitud N° 2012-0008779. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de noviembre de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014019012).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Cordis Corporation con domicilio en 430 Route 22 Ciudad de Bridgewater, estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **RHYTHMFINDER**, como marca de fábrica en clase: 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: catéteres médicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009236. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de octubre de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014019014).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 1-0433-0939, encalidado de apoderado especial de Genzyme Corporation con domicilio 500 Kendall Street Cambridge, Massachusetts 02142, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **GENTHYRO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas a saber tirotopina recombinante humana para uso en el diagnóstico y tratamiento de trastornos de la tiroides. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de setiembre de 2013. Solicitud N° 2013-0007765. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de octubre de 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014019015).

Alejandra Castro Bonilla, cédula de identidad 1-0880-0194, en calidad de apoderado especial de Fusión Unlimited, LLC con domicilio en 1 Jenner Street, Suite 260, Irvine, California 92618, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **D'BLANC**, como marca de fábrica y comercio en clases: 9; 18 y 25 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 9, gafas de sol; marcos para gafas, estuches para gafas, estuches para teléfonos celulares; estuches para computadoras tablet; estuches para computadoras portátiles; estuches para reproductores de MP3, 18, mochilas, bolsas de lona, maletas, carteras (tipo morral), maletines, bolsas (carpazos); bolsos de playa; bolsos deportivos; billeteras, monederos, estuches para tarjetas de crédito, riñoneras, estuches para llaves, estuches para artículos de tocador (vacíos), y 25, camisas, remeras, camisas tejidas, sudaderas, sweaters, camisetas, camisolas, pijamas, bóxers, ropa interior, vestidos, polleras, pantalones de gimnasia (joggings), pantalones, shorts, trajes de baño, cinturones, medias, bufandas, sombreros, gorras, gorros tejidos, viseras. Prioridad: Se otorga prioridad N° 86053215, 86053218, 86053224 de fecha 30/08/2013 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009042. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de diciembre de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014019016).

Alejandra Castro Bonilla, cédula de identidad 1-880-194, en calidad de apoderada especial de Fusión Unlimited, LLC con domicilio en 1 Jenner Street, Suite 260, Irvine, California 92618, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **VISSLA**, como marca de fábrica y comercio en clase. 18 y 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 18: mochilas, bolsas de lona, maletas, carteras (tipo morral), maletines, bolsas (carpazos); bolsos de playa; bolsos deportivos; billeteras, monederos, estuches para tarjetas de crédito, riñoneras, estuches para llaves, estuches para artículos de tocador (vacíos). Y clase 25: camisas, remeras, camisas tejidas, sudaderas, sweaters, camisetas, camisolas, pijamas, bóxers, ropa interior, vestidos, polleras, pantalones de gimnasia (joggings), pantalones, shorts, trajes de baño, cinturones, medias,

bufandas, sombreros, gorras, gorros tejidos, viseras. Prioridad: Se otorga prioridad N° 86/068,182 de fecha 18/09/2013 de Estados Unidos de América y N° 86/068,194 de fecha 18/09/2013 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009043. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de noviembre de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014019017).

Alejandra Castro Bonilla, casada una vez, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de Mom Brands Company, con domicilio en 20802 Kensington Boulevard Lakeville, Minnesota 55044, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: BLENDERS, como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cereal para el desayuno. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0001314. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de febrero de 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014019018).

Alejandra Castro Bonilla, casada una vez, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de Meda AB con domicilio en Pipers Väg 2 A, Box 906, 170 09 Solna, Suecia, solicita la inscripción de: XATALIN, como marca de fábrica y comercio en clases: 5 y 10 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 5, preparaciones farmacéuticas, y clase 10, aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos y dentales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0000913. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero de 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014019019).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Depuy Synthes, Inc con domicilio en 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: REVISION POSSIBLE, como marca de fábrica en clase: 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: implantes ortopédicos, instrumentos quirúrgicos para usar en cirugías ortopédicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0007368. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 31 de octubre de 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014019020).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-0335-0794, en calidad de apoderado especial de Holt's Company con domicilio en 1105 N. Market Street, Suite 1300, Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

LA AROMA DEL  
CARIBE

como marca de fábrica en clase: 34 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: puros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de setiembre de 2013. Solicitud N° 2013-0008081. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1° de noviembre de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014019022).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Guerlain, S. A. con domicilio en 68, Av. Des Champs-Élysees, 75008 París, Francia, solicita la inscripción de: L'HOMME IDEAL, como marca de fábrica en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente:

jabones; perfumes, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, desodorantes personales, geles para el baño, lociones para después de afeitar y crema para afeitar, productos de tocador todos los productos anteriormente mencionados para ser usados por hombres. Prioridad: Se otorga prioridad N° 12 3 928 634 de fecha 20/06/2012 de Francia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de diciembre de 2012. Solicitud N° 2012-0011908. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de noviembre de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014019025).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de The Sherwin-Williams Company con domicilio en 101 Prospect Avenue, N.W., Cleveland, estado de Ohio, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: VHT, como marca de fábrica en clases: 1; 2; 3; 4 y 17 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 1: productos químicos usados en industria, ciencia y fotografía, así como para agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en bruto (no procesadas), materias plásticas en bruto (no procesadas); abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) usados en industria; clase 2: pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas; clase 3: preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos lociones capilares; dentífricos; clase 4: aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; productos para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida en gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación; y clase 17, caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de materias plásticas semielaborados; materiales para calafatear, estopar y aislar; tubos flexibles no metálicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009174. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de octubre de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014019026).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Punto Rojo S. A., cédula jurídica número 3-101-002526 con domicilio en del edificio de los Tribunales de Justicia, 300 metros al norte, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como señal de propaganda para propaganda o publicidad en relación con la marca, Súper Mamá, Expediente 2012-8119, Registro 226327 que protege papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación, fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta, Expediente 2012-8118, Registro 226326 que protege servicios de publicidad; servicios de gestión de negocios comerciales; servicios de administración comercial; servicios de trabajos de oficina; y Expediente 2012-8117, Registro 226506 que protege servicios de telecomunicaciones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de agosto de 2012. Solicitud N° 2012-0008212. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de agosto de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2014019027).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Hyatt International Corporation con domicilio en 71 S. Wacker Drive, 14th Floor, Chicago, Illinois 60606, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de hoteles; servicios de centros turísticos o vacacionales (resort); servicios de moteles; servicios de alojamientos temporales; servicios de agencias de viajes para la reservación de alojamientos en hoteles; servicios de hotel para clientes preferenciales, a saber, huéspedes frecuentes de hoteles; servicios de restaurantes, servicios de bares y de salones para cócteles; servicios de bares con bocas (snacks); servicios de catering para proveer alimentos y bebidas; servicios para proveer banquetes y lugares para ocasiones especiales; servicios para proveer lugares para conferencias, exhibiciones y reuniones; servicios de renta de sillas, mesas, mantelería y cristalería para conferencias, exhibiciones, reuniones y funciones sociales y banquetes; servicios de renta de salones para reuniones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009255. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de noviembre de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014019029).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104430939, en calidad de apoderado especial de Educational Testing Service con domicilio en Rosedale Road, Princeton, New Jersey 08541, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: FACETS, como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 41 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 9: software de motor de búsqueda por computadora; software descargable para anotar, medir, evaluar y almacenar información relacionada con productividad en el trabajo, habilidades de trabajo y mediadas de aptitud profesional para ayudar en la colocación de mano de obra; software descargable para uso en preparación de la productividad del lugar de trabajo, habilidades de trabajo y pruebas y evaluaciones de aptitud profesional; publicaciones descargables, a saber, pruebas, libros, folletos, guías de estudio, manuales y reportes de puntuación en el ámbito de la productividad en el trabajo, habilidades de trabajo y aptitud profesional para ayudar en la colocación de mano de obra; software descargable en la naturaleza de una aplicación móvil para su uso en preparación de pruebas y evaluaciones de la productividad en el trabajo, habilidades laborales y aptitud profesional, y para la investigación de habilidades en la mano de obra y carreteras; buscador para puntuar, evaluar y almacenar información relacionada con las evaluaciones educativas. Clase 41: servicios educativos, a saber, desarrollo de pruebas, administración de pruebas y servicios de calificación de pruebas para una serie de exámenes que miden y evalúan la productividad del lugar de trabajo, habilidades laborales y aptitud profesional y adaptación al lugar de trabajo; evaluación educativa de habilidades en el campo de la productividad en el trabajo, habilidades laborales y mediciones de aptitud profesional. Y clase 42: ofrecer el uso temporal de software no descargable para la calificación, medición, evaluación y almacenamiento de la información relacionada con la productividad del lugar de trabajo, habilidades de trabajo y aptitud laboral; ofrecer el uso temporal de software no descargable para identificar candidatos de trabajo que tienen probabilidades de tener éxito en entornos de trabajo específicos; ofrecer el uso temporal de tecnología no descargable para la aplicación de una serie de exanimaciones de la productividad en el trabajo, habilidades de trabajo y aptitud laboral y adaptación al lugar de trabajo; proporcionar un sitio web con un motor de búsqueda para la medición, calificación y reporte de informes sobre la productividad del lugar de trabajo, habilidades de trabajo y aptitud laboral y la adaptación al lugar de trabajo; ofrecer evaluaciones educativas en línea. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre de 2013. Solicitud N° 2013-0011100. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de enero de 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014019031).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 1-0433-0939, en calidad de apoderado especial de Barceló Corporación Empresarial, S. A. con domicilio en C/José Rover Motta, 27 07006 Palma de Mallorca, España, solicita la inscripción de: BARCELÓ Experience, como marca de fábrica y comercio en clases: 9; 38 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en la clase 9: aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores. En la clase 38: telecomunicaciones. En la clase 43: tipos de prendas utilizadas por el personal médico para realizar cualquier tipo de intervención. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de setiembre de 2013. Solicitud N° 2013-0007973. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de setiembre de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014019032).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad número 1-0433-0939, en calidad de apoderado especial de Industria de Diseño Textil S. A. (INDITEX S. A.) con domicilio en avenida de La Diputación, edificio Inditex 15142-Arteixo, A Coruña, España, solicita la inscripción de: ZARA, como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; ropa para automovilistas y ciclistas; baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño (bañadores); gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chales; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (ropa); trajes de esquí acuático; corbatas; corsés (fajas); estolas (pieles); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; fajas (ropa interior); lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; pieles (para vestir); pijamas; suelas (calzado); tacones; velos (para vestir); tirantes; ajuares de bebé (prendas de vestir); esclavinas (para vestir); camisetas de deporte; mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; puños (prendas de vestir); sobaqueras; ropa de playa; batas; bolsillos de prendas de vestir; ligas para calcetines; ligeros; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); trajes de disfraces; uniformes; viseras (somertería); zuecos; cofias; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado, albornoces de baño; zapatillas de baño; birretes (bonetes); blusas; bodis (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borcegués; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes para calzado; punteras para calzado; contrafuertes para calzado; calzoncillos; camisas; canesúes de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisetas de manga corta; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (ropa interior); ropa de confección; cuellos postizos y cuellos, ropa de cuero; ropa de cuero de imitación; gorros de ducha; escaupines; faldas; pantalones; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigos) (para vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerséis (prendas de vestir); pulóveres; suéteres; libreas; manguitos (para vestir); palas (empeines) de calzado; pañuelos de bolsillo (ropa); parkas; pelerinas; pellizas; polainas; calzas; prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa exterior; ropa interior; sandalias; saris; slipsis; sombreros; tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos (trajes); zapatillas (pantufas); zapatos; calzado de deporte. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0008629. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de octubre de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014019033).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad número 1-0433-0939, en calidad de apoderado especial de Baxter International Inc, con domicilio en One Baxter Parkway, Deerfield, IL 60015, Estados Unidos de América solicita la inscripción de: SHARESOURCE, como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 42 y 44 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 9: software de computador para monitorear, recopilar y transmitir datos de pacientes; software de computador que permite a profesionales médicos el acceso de datos para el monitoreo, análisis y diagnóstico de condiciones médicas y su tratamiento; software de computador que permite a profesionales médicos recetar y actualizar prescripciones médicas; software de computador que permite a pacientes el acceso y verificación de sus datos médicos, tratamientos e historial y solicitar medicamento y producto prescrito. Clase 42: proveer una red de computación en la nube caracterizando un software para uso en el monitoreo, recopilando y transmisión de datos de pacientes; proveer una red de computación en la nube caracterizando un software que permite a profesionales médicos el acceso de datos para el monitoreo, análisis y diagnóstico de condiciones médicas y su tratamiento; proveer una red de computación en la nube caracterizando un software que permite a profesionales médicos recetar y actualizar prescripciones médicas, y permitir a pacientes el acceso y verificación de sus datos médicos, tratamientos, e historial y solicitar medicamento y producto recetado, proveer uso temporal de software operativo no descargable en línea para el acceso y uso en una red de computación en la nube; asesoría en el campo de aplicaciones y redes de computación en la nube; diseño y desarrollo de software operativo para el acceso y uso de una red de computación en la nube; servicios de soporte técnico para software de computador, específicamente, servicios de monitoreo, administración, actualización y administración de software, incluyendo software firmware y aplicación residente para dispositivo médico remoto. Clase 44: proveer un sitio web para profesionales médicos y pacientes médicos caracterizando información médica desde locaciones remotas por medio de dispositivos de monitoreo de pacientes vía electrónica que alimentan información al sitio web que pueden ser accedidos en tiempo real por profesionales médicos para fines de monitoreo, análisis y diagnóstico de condiciones médicas y su tratamiento, prescripción y actualización de prescripciones de pacientes y por paciente médicos con el propósito de verificar sus datos médicos, tratamientos e historial y solicitar producto y medicamento prescrito. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de setiembre de 2013. Solicitud N° 2013-0008188. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de setiembre de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014019034).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de Sanofi con domicilio en 54 Rue La Boétie 75008 París, Francia, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 38 y 44 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 38: servicios en línea a través de un sitio web que provee programas de apoyo terapéutico para el tratamiento de la diabetes, y 44: servicios de cuidado de la salud, específicamente, proveer una base de datos en el campo del cuidado y tratamiento de la diabetes y presentar datos e información para fines de diagnóstico y tratamiento; proveer información en persona, vía telefónica y la Internet en el campo del cuidado y tratamiento de la diabetes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de setiembre de 2013. Solicitud N° 2013-0008094. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de setiembre de 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014019035).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de The Sherwin-Williams Company con domicilio en 101 Prospect Avenue, N.W., Cleveland, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de programas de educación y entretenimiento en el campo de diseño y pintura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de octubre del 2013, según expediente N° 2013-0008899. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de octubre del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014019038).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Cargill Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9, Argentina, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 31 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alimento para mascotas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de octubre del 2013, según expediente N° 2013-0008947. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de octubre del 2013.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014019041).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de IVI, LLC, con domicilio en 18400 Sutter Boulevard, Morgan Hill, CA 95037, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clases: 9 y 25 Internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 09: Estuches para anteojos y para anteojos para protegerse del sol; artículos y accesorios incluidos en esta clase usados con anteojos, lentes y lentes de contacto (eyewear) incluyendo lentes para protegerse de sol. Clase 25: Vestuario, a saber, chaquetas, abrigos para protegerse de la lluvia, camisetas para sudar, jerseys, camisas, blusas, pantalones, pantis, pantalones cortos (shorts), sombreros, gorras, muñequeras, bandas para la cabeza, guantes, cinturones, calzado, botas, calcetines y ropa para nadar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de octubre del 2013, según expediente N° 2013-0009176. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de octubre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014019042).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de CMPC Maderas S. A. con domicilio en Agustinas N° 1343, piso 4, Santiago, Chile, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 19 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Madera terciada, madera terciada para la construcción, paneles de madera terciada para la construcción, madera, elementos para construcción y carpintería hechos de madera terciada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007158. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 31 de octubre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014019044).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104430939 en calidad de apoderado especial de Miller Brewing International, Inc., con domicilio en 3939 West Highland Boulevard, Milwaukee Wisconsin 53208, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes,

contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de noviembre del 2013, según expediente N° 2013-0010172. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de diciembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014019045).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de RH Cosméticos Ltda., con domicilio en Rua Castro Alves, 122-Vila Antártica-Botucatu-SP-CEP18608-550, Brasil, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Perfumería, aceites esenciales, jabones, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, artículos de tocador y productos de higiene personal. Reservas: No se hace reserva de la palabra Brasil. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de noviembre del 2013, según expediente N° 2013-0009864. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de noviembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014019046).

José Antonio Muñoz Fonseca, casado una vez, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de Best Trade Company S. A. con domicilio en Punta Paitilla, Plaza Bal-Harbour, Oficina M-30, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, comportas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000609. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 31 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014019047).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado general de Corporación de Compañías Agroindustriales CCA, S. A. con domicilio en Santa Ana Oficentro Forum II, Torre L, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013, según expediente N° 2013-0011101. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de marzo del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014019048).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104430939, en calidad de apoderado especial de ABC Company S.A., con domicilio en Torre MMG Piso 2, calle 53 este, Marbella, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:



WHITE BLOOM

como marca de fábrica y comercio en clase: 24 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama; ropa de mesa; ropa de baño. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de noviembre del 2013, según expediente N° 2013-0010171. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de diciembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014019049).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de The Sherwin-Williams Company con domicilio en 101 Prospect Avenue, N.W., Cleveland, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clases: 1; 2; 3; 4 y 17 Internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: En la clase 1: Productos químicos usados en industria, ciencia y fotografía, así como para agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en bruto (no procesadas), materias plásticas en bruto no procesadas); abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) usados en industria. En la clase 2: Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. En la clase 3: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares dentífricos. En la clase 4: Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; productos para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación. En la clase 17: Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de materias plásticas semielaborados; materiales para calafatear, estopar y aislar; tubos flexibles no metálicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de octubre del 2013, según expediente N° 2013-0009173. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de noviembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014019059).

Hermes Gustavo Monge Vega, cédula de identidad 113300318 con domicilio en La Esperanza de Tarrazú, 500 metros al oeste del Recibidor Coopetarrazú, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 30 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de marzo del 2014, según expediente N° 2014-0001920. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de marzo del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014019067).

Aisha Acuña Navarro, cédula de identidad 1-1054-0893, en calidad de apoderada especial de Ares Trading S. A., con domicilio en Zone Industrielle de L'Ouriettaz, CH-1170 Aubonne, Suiza, solicita la inscripción de **REMBURT**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para uso humano; sustancias dietéticas para uso médico. Prioridad: N° 54416/2013 de fecha 11 de abril del 2013 en Suiza. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de octubre del 2013, según expediente N° 2013-0008805. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014019084).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de apoderado especial de Arte y Manualidades Quintero Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101286750 con domicilio en Escazú, Guachipelín, Condominio Villa Toscana, número 6, San José, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de venta y expendio de lanas e hilos para tejer y bordar y productos

para manualidades. Reservas: De los colores amarillo, azul, morado, rojo, anaranjado, verde claro, verde oscuro, celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de marzo del 2014, según expediente N° 2014-0001821. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 18 de marzo del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014019086).

Erroll Darynn Cruz Agüero, divorciado, cédula de identidad 106620003, en calidad de apoderado generalísimo de Trescientos Sesenta Integral S. A., cédula jurídica 3101616383 con domicilio en San José, Sabana Norte, del Scotiabank, 300 metros al sur, 100 al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en

defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001471. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 4 de marzo del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014019220).

Erroll Darynn Cruz Agüero, divorciado, cédula de identidad 106620003, en calidad de apoderado generalísimo de Trescientos Sesenta Integral S. A., cédula jurídica 3101616383 con domicilio en San José, Sabana Norte, del Scotiabank, 300 metros al sur, 100 al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado al diseño gráfico, mercadeo **BTL**, **ATL**, publicidad, eventos públicos, representación de marcas, ubicado en San José, San José, Sabana Norte, del Scotiabank, 300

metros al sur, 100 al este. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001472. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 11 de marzo del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014019222).

Christian Martínez Barboza, soltero, cédula de identidad 111170099, en calidad de apoderado generalísimo de Greencore Solutions SRL., cédula jurídica 3102415633 con domicilio en Paseo Colón, del Edificio Toyota 400 m., norte y 25 m., oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 37 y 41 Internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 37:

Servicios de instalación, configuración y soporte técnico en servidores. Clase 41: Servicios de capacitación en herramientas y soluciones informáticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de marzo del 2014, según expediente N° 2014-0002093. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 21 de marzo del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014019224).

Raquel María Bonilla Araya, soltera, cédula de identidad 304420641, en calidad de apoderada especial de Grupo Manuel Aragón Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101017994 con domicilio en edificio de La Universidad San Marcos, 100 metros al este, del Parque Morazán, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de formación y

educación. Reservas: Del color: anaranjado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2014, según expediente N° 2014-0002195. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 19 de marzo del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014019236).

Edwin Antonio Campos Solano, cédula de identidad 302520228, en calidad de apoderado generalísimo de Capro de Cartago S.R.L. domiciliada en Tejar del Guarco, 175 m., este del BCR, Cartago, Costa Rica y Eric Monge Gonzales, cédula de identidad 302880370, en calidad de apoderado generalísimo de Global Import Solution S. A., con domicilio en y Curridabat, del Palacio Municipal 300 m., oeste, San José, Costa Rica, solicitan la inscripción de:



como marca de comercio en clases: 9; 12 y 25 Internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 9: Cascos de

protección para motociclistas y ciclistas, equipo de protección. Clase 12: Motocicletas, llantas de rueda de vehículos y bicicletas. Clase 25: Ropa en general, zapatos, guantes para motociclista. Reservas: De los colores: rojo, negro, blanco y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de noviembre del 2013, según expediente N° 2013-0009722. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 13 de enero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014019310).

Daniel Méndez Martínez, soltero, cédula de identidad 114420698 con domicilio en Belén, Cariari, Residencial Los Arcos, casa 1145, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 30 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Helados de sorbetera. Reservas: De los colores café, verde, anaranjado, rojo, gris y crema. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera

publicación de este edicto. Presentada el 20 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001416. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 18 de marzo del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014019314).

Mauro Soto Del Valle, soltero, cédula de identidad 111110762 con domicilio en Tres Ríos, Urbanización Florencio del Castillo, casa N° 263, Costa Rica, solicita la inscripción de **Grupo del Cambalache**, como marca de servicios en clase: 35 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de comercialización en línea, tales como para la operación de mercados en línea en que los vendedores de productos posteriores o servicios que se ofrecen a la compra y venta o licitación a través de internet con el fin de facilitar la venta de bienes y servicios por terceros a través de una red informática. Servicios que proporcionan retroalimentación evaluativa y calificaciones de vendedores de bienes y servicios, sobre el desempeño de los compradores y vendedores, sobre la entrega y la experiencia comercial global en conexión con lo anterior; servicios para proporcionar una guía de búsqueda de publicidad en línea que ofrece los bienes y servicios de los vendedores; servicios de proporcionar una base de datos de evaluación en línea para compradores y vendedores; servicios de publicidad y publicidad como tal; servicios de negocios, a saber: proporcionar un sitio web que ofrece a los usuarios la capacidad de crear tiendas o productos para la venta, así como servicios, y cuya información es definida por el usuario, así como también un grupo y página en facebook los cuales sirven de método de búsqueda para nuestros usuarios. Todas las ventas en nuestro sitio quedan sujetas a que la legalidad de los productos sea positiva y que la procedencia de los mismos no sea dudosa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes,

contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001474. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de marzo del 2014.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014019350).

Jorge Mario Quirós Orlich, casado una vez, cédula de identidad 109820082, en calidad de apoderado generalísimo de Restaurantes FTT Sociedad Anónima, con domicilio en Pavas, Rohrmoser, diagonal al BCT, sobre el Boulevard de Rohrmoser, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Restaurante, venta de alimentos y comidas preparadas, catherine y servicio al cliente. Reservas: Del color café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro,

dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001124. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de marzo del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014019357).

Ivania Ramírez Maykall, cédula de identidad 1155000003 con domicilio en Pavas, Urbanización Santa Catalina calle 122, avenida 27 A, casa Ñ 22, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Grupo musical. Se cita a terceros interesados en defender sus

derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001529. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de marzo del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014019363).

José Luis Brenes San Gil, cédula de identidad 1-1043-0092 y Fernando Esteban Castro Ramírez, cédula de identidad 1-1091-0948, en calidad de apoderado generalísimo de IDECO Ingeniería Desarrollo y Construcción S. A., cédula jurídica 3-101-471840, con domicilio en Barrio Luján, del Parque de Los Mangos cien metros sur, Edificio Proyectonica Segundo Piso, Catedral, San José, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la construcción y desarrollo de todo tipo de proyectos de vivienda, comercio, industria, así como el

diseño y administración de proyectos y desarrollos de todo tipo. Ubicado en Barrio Lujan, del Parque de los Mangos cien metros sur, Edificio Proyectonica Segundo Piso, Catedral, San José, San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001618. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de marzo del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014019424).

Inti Segura Chacón con domicilio en Santa Ana, Brazil, Urbanización Vistas del Cañón, casa 11-B, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Abonos para el suelo. Reservas: De los colores: verde y

negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada

el 20 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000476. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014019527).

Pablo Montes de Oca Carboni, casado una vez, cédula de identidad 105520121, en calidad de apoderado generalísimo de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101237918 con domicilio en Calle Central, Avenidas Primera y Tercera, Edificio Cartagena, cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

#### **FONDO DE INVERSION INMOBILIARIO BN VIVIENDA DOLARES**

como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios (operaciones financieras, operaciones monetarias). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001040. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de marzo del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014019528).

Pablo Montes de Oca Carboni, casado una vez, cédula de identidad 105520121, en calidad de apoderado generalísimo de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-237918 con domicilio en Calle Central, Avenidas Primera y Tercera, Edificio Cartagena, cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

#### **FONDO DE INVERSION INMOBILIARIO EN INDUSTRIA Y SERVICIOS DOLARES NO DIVERSIFICADO**

como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios (operaciones financieras, operaciones monetarias). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001042. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de marzo del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014019529).

Pablo Montes de Oca Carboni, casado una vez, cédula de identidad 105520121, en calidad de apoderado generalísimo de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima con domicilio en Calle Central, Avenidas 1 y 3, Edificio Cartagena, 4 piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

#### **FONDO DE INVERSION BN INMOBILIARIO CR-1 NO DIVERSIFICADO**

como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios (operaciones financieras, operaciones monetarias). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001041. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de marzo del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014019530).

Pablo Montes de Oca Carboni, casado una vez, cédula de identidad 105520121, en calidad de apoderado generalísimo de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101237918 con domicilio en Calle Central, Avenidas Primera y Tercera, Edificio Cartagena, cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

#### **BN SUPERFONDO DOLARES PLUS NO DIVERSIFICADO**

como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios (operaciones financieras, operaciones monetarias). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001043. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de marzo del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014019531).